



Resolución Directoral Nacional N° 032 -2017-BNP

Lima, 22 FEB. 2017

VISTO: El Informe N°013-2017-BNP/DT-BNP, de la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú; el Memorándum N° 207-2017-BNP/OA-APER, de la Oficina de Administración; el Memorándum N° 325-2017-BNP/ODT, de la Oficina de Desarrollo Técnico; y, el Informe N° 052-2017-BNP-OAL, de la Oficina de Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo 2 de la Resolución Directoral Nacional N° 030-2017-BNP, de fecha 21 de febrero de 2017, se encargó al señor Gerardo Manuel Trillo Auqui la Dirección General del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados de la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, se ha visto por conveniente concluir dicho encargo y designar a la persona que ejercerá la titularidad;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 024-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDO el encargo de la Dirección General del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados asumido por el señor GERARDO MANUEL TRILLO AUQUI; dándosele las gracias por los servicios prestados a la entidad

Artículo 2.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al señor GERARDO MANUEL TRILLO AUQUI en el cargo de Director del Programa Sectorial III del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados de la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú.

Artículo 3.- PUBLICAR la presente Resolución el Diario Oficial El Peruano y en la página web institucional (<http://www.bnp.gob.pe>).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DELFINA GONZÁLEZ DEL RIEGO ESPINOSA

**Directora Nacional (e)
Biblioteca Nacional del Perú**

